

DEL CASTELL VELL AL PLÁ

Un estudio sobre La Carta-Puebla y el documento de Traslado y sus autores

Pedro Lorenzo Lucas
Titulat Universitari Senior



Profesor Dr. Juan José Ferrer Maestro

Trabajo Fin de ciclo, 3ª Promoción

Curso académico 2002-2003

INDICE

Indice	2
Agradecimientos	3
Declaración de intenciones	4
Punto de partida	5
Línea sucesoria de Aragon	8
Línea sucesoria de Barcelona	10
Línea sucesoria de Rosellón	12
Carta-Puebla	13
Identidad de Nuño Sancho	16
Contribuciones a la corona	
En nombramiento de sucesor a Pedro I a favor de Jaime I	17
En la conquista de Mallorca	20
En la conquista de Valencia	22
La conquista de Valencia IIª parte	23
Identidad de Ximen Perez de Arenós y	
Contribuciones a la corona	24
Documento de traslado	27
Conclusiones	28
Bibliografía	29
Anexo	30

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Supongo que a otros estudiosos, como yo, de los temas históricos les pasará lo que a mi, que una fecha o frase te induce a sumergirte en un tema o época.

Conocía que Castellón sí había tenido Carta Pobra, dada por D. Nuño Sancho, pero que no se sabe porque no se materializó este poblamiento.

Me propuse buscar quien era Nuño Sancho y el porque no se produjo el repoblamiento

Para mi era extraño que en una época en que los señores de la guerra cobraban recibiendo propiedades, don Nuño no las aprovechara. Al finalizar este trabajo ya no pienso que fuera por renunciar al señorío, sino por imposibilidad como se puede deducir de los datos que en el trabajo aporto.

Quiero por tanto identificar de una forma clara a Nuño Sancho y las circunstancias en esta zona en aquella época para que no se repoblase Castellón.

Para ello he investigado y leído cuanto he podido en los orígenes de la corona de Aragón y la conquista de Valencia siguiendo la estela de Nuño Sancho

Con estas dudas emprendí este trabajo, pensando dar respuesta a ellas o al menos entender el porque no se repobló Castellón en 1239.

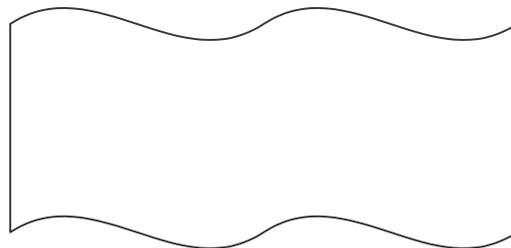


AGRADECIMIENTOS

He de agradecer a La Universidad la oportunidad que me ha brindado para introducirme en el mundo universitario a los 55 años, algo impensable hace poco, y principalmente agradecido a la UJI por ser de las primeras en poner en marcha estos estudios.

Agradezco sobre manera la accesibilidad del Profesor Dn. Juan José Ferrer, el cual me recibió con su proverbial amabilidad facilitándome las cosas, siendo yo tan corto y parco en vocabulario.

¿Que he de decir de mi familia, desde hace tres años soportando el que lo haya supeditado todo durante dos días a la semana a mi obligación de ir a La Universidad?. Mi esposa que cada día ha tenido que recoger los libros y apuntes que me dejo en cualquier lugar de la casa, si este trabajo merece la pena es sin duda gracias a que me han descargado de todas mis otras obligaciones y me lo han puesto todo muy fácil



PUNTO DE PARTIDA

Haré una ligera descripción de la situación geográfica e histórico-política de lo que hoy es más o menos el municipio de Castellón

Sin duda tanto en la prehistoria como en la historia antigua, la zona ha tenido que estar poblada, por reunir todas las condiciones que se consideran ideales para la agricultura y la ganadería, y poder desarrollar la vida de subsistencia. Es verdad que hasta al menos el siglo XVI la zona es deficitaria en cuanto a la población necesaria para ser una zona con identidad propia, esto puede parecer extraño al encontrarse entre dos ciudades de tanta importancia en todas la épocas, como Tarragona y Sagunto.

Hay un elemento condicionante para que ni una ni la otra hayan influido en que se hubiera convertido en ciudad intermedia. Este elemento es el río y la rambla de La Viuda.

Por extraño que parezca en el siglo XVIII, los correos se lamentaban de que Valencia no pudiese comunicarse

Con el sur por culpa del barranco de Algemesí, con el centro por culpa de las Cabrillas, que solo son aptos para las cabras y los bandoleros y por el norte La Rambla de La Viuda, que hace retrasar los correos hasta tres jornadas.
(Camino Públicos, Dr. Fernández de Mesa, 1755)

Esto condiciona que Burriana sí se convierta en ciudad puente para Sagunto, pero Castellón está al otro lado del río y a doscientos kilómetros de Tarragona, muchos kilómetros para la época.

Hago estas apreciaciones por comprender mejor otros acontecimientos de la época a tratar, que se limitan a la época comprendida entre el siglo XII y la conquista y reinado del REY JAIME I

No hay un criterio claro de los poblados y su entidad, ni en cuanto a su ubicación en toda la plana. Sin duda el Mijares, aun siendo una barrera natural hasta época moderna, ha hecho posible que la zona haya estado poblada.

En tiempos de los romanos al paso de la Vía Romana, dentro de lo que es el termino de Castellón hoy, se sitúan una mansión y una estación. Estaba esta mansión SEBELATI a 22 millas de Sagunto (24Km), situándola en la partida Ramonet-Cuadra Na Tora, en las proximidades del río y la rambla la viuda, dos millas mas al norte se sitúa la estación AD NOVAS o AD NOVLAS, ambas situadas dentro de lo que hoy es termino municipal de Castellón de La plana

En las excavaciones de la plaza de Las Aulas aunque no se han encontrado piezas con tamaño suficiente como para poder hacer un estudio, si se han encontrado rellenos conteniendo restos cerámicos de época romana, no descartándose que el promontorio entre el paseo Ribalta y la calle San Luis, hasta la acequia mayor, haya sido zona poblada casi permanentemente.

Hacer un resumen de una época en su aspecto político administrativo, es siempre muy arriesgado y por supuesto insuficiente, por tanto me atreveré a resumir en pocas palabras la invasión germánica de España, para ello he escogido una frase de algún historiador que dice que los godos y todos los pueblos bárbaros vivían en un carro, con esta frase se indica su inestabilidad geográfica.

Otra característica de su organización era que el Rey era elegido, no era hereditario y los asesinatos fratricidas y entre los aspirantes eran casi siempre el motivo de las elecciones, pocas veces el rey terminaba sus días por ley de vida.

La elección del Rey de los godos, y ciertas actitudes y privilegios de los señores de la guerra, influían aun en la baja edad media, sobre todo en la zona de los valles de los Pirineos, tanto de un lado como del otro. Estos pueblos habían alcanzado un sistema de elección muy democrático y popular, que les inclinaba a ser bastante reacios a aceptar a cualquiera por señor de ellos.

Con la llegada de los musulmanes en el 711, primero hay un avance espectacular hasta Poitiers, sin dejar asentados los pueblos conquistados, que una vez cesó el avance y empezaron los asentamientos, originó el surgir de una clase de población en las zonas cristianas que vivía de, por y para la guerra, Los Señores de La guerra.

La conquista del reino de Valencia se inicia en el ámbito de “ la Corona de Aragón”, formada principalmente por dos estados, reino de Aragón y condado de Barcelona, cada uno con su concepto jurídico distinto, mientras en Aragón el estado es un bien común y debe transmitirse íntegro, en Barcelona el estado es un bien patrimonial. Sin duda este diferente concepto de estado lo sopesó Jaime I a la hora de declarar a Valencia reino con legislación propia, y lo consideró de su patrimonio.

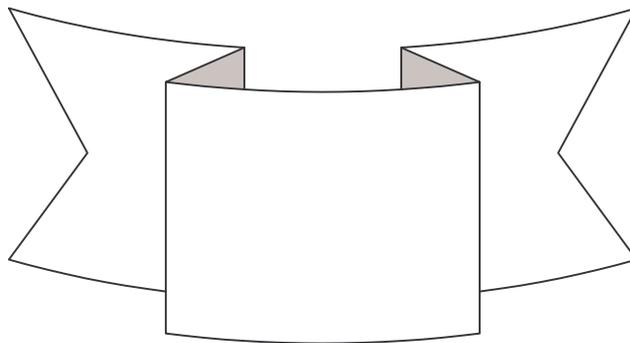
Tampoco la conquista es tomada con la misma codicia por los súbditos de uno y otro estado, mientras en lo teórico la aprueban todos, en la práctica los catalanes hubieron de ser empujados a la batalla con la bula, teniendo en cuenta además que tanto Lérida como Tortosa están integradas a todos los efectos en Aragón, se suele justificar esta apatía por que los catalanes no tenían por vecinos a los musulmanes

En este contexto se encontraban el reino de Aragón, el condado de Barcelona y el condado de Roselló

Castellón era entonces Castellón de Burriana, formada por cierto número de alquerías repartidas entre el pequeño castell vell en el monte de La Magdalena y la zona húmeda del llano.

En torno a una de estas alquerías llamada de Benimahomet se formó un núcleo de población con cierta entidad y a donde se trasladó la administración cristiana, que es lo que en efecto supuso el documento de traslado, sin duda el componente religioso era muy fuerte y dada la población deficitaria que tenía la zona, los lugares de culto no hay referencia clara que se establecieran de inmediato en la nueva población, por lo que peregrinar al lugar de origen, por motivos religiosos en fechas del ciclo religioso sería habitual.

En torno al ciclo de cuaresma en el año 1945 se formó la base de las actuales fiestas de La Magdalena que conmemoran el traslado



LINEA SUCESORIA DE ARAGON

La cronología del reino de Aragón comienza en el año 714, encabezada por García Ximenez, elegido por seiscientos cristianos en San Juan de La Peña como rey.

Casó con doña Yñiga, de quien nació García Iñiguez, murió en 758

García Iñiguez sucede a su padre en las tierras de Sobrarbe y Ribagorza y conquista Pamplona, muere en 802

Fortun Garcés o García sucede a su padre García Iñiguez. Conquistó El Valle del Roncal y les concedió el privilegio de hidalguía que poseen, casó con doña Theuda, hija del donde don Galindo de Aragón, que como dote trajo el condado de Aragón, murió don Fortun en 822.

Sancho García, rey de Sobrarbe, de Ribagorza, de Pamplona y conde de Aragón, sucede a su padre don Fortun. Reinó 20 años, no dejó descendencia y estuvieron los reinos dos años sin rey.

Iñigo Arista, después de dos años sin rey es elegido rey de Aragón y de Navarra, siendo el primero que ostenta el título de rey de Aragón. Por esta elección, entre el elegido y los electores se acordó que hubiese un varón que se llamará JUSTICIA DE ARAGON, casó con doña Yñiga, hija del conde don Gonzalo de León, juró y se sometió a los fueros de Navarra y de Aragón, muere en 874.

García Iñiguez, sucedió a su padre don Iñigo, reinó quince años casó con doña Urraca, a la que dejó embarazada antes de morir. Ella antes de dar a luz es asaltada en una emboscada y muerta, sacando de sus entrañas al hijo que portaba, siendo asistida por el caballero Ladrón de Guevara.

Sancho Avarca, hijo póstumo de ambos padres, murió el 25 de diciembre de 980.

García Sánchez, sucedió a su padre don Sancho Avarca, casó doña Costanza, hija del rey de Asturias, murió el 3 de septiembre de 1015.

Sancho el Mayor, casó con doña Elvira, fue rey de Navarra, Aragón, Castilla, Cantabria, León, Portugal y Plasencia, siendo proclamado Emperador de España, murió el 19 de octubre de 1034.

Ramiro, sucedió a su padre Sancho El Mayor en el reino de Aragón, es considerado el primer rey de Aragón, por ser el primero que se hizo coronar por un Papa, Gregorio VII, al que juró sometimiento, murió el 8 de mayo de 1063.

Sancho Ramiro, sucedió a su padre, ayudó al rey de Castilla y extendió sus dominio, haciendo muchas donaciones a la iglesia, murió 1094.

Pedro I, sucedió a su padre, en el sitio de Huesca, se cuenta que fue ayudado por San Jorge, por lo que tomó la cruz roja en su escudo, casó con doña Inés, ayudó al Cid en la toma de Valencia, murió el 29 de septiembre de 1108.

Alfonso I, sucedió a su hermano don Pedro, casó con doña Urraca en 1106, hija de don Alfonso de Castilla, murió en 1126, pero nunca fue hallado su cuerpo.

Ramiro el Monje, fallecido don Alfonso y no quedando más sucesores, fue necesario pedir dispensa al Papa para que Ramiro dejase temporalmente el monasterio para reinar y que pudiera casar. Concedida la licencia casó con la hija del conde de Poitiers de quien nació doña Pedronila, en tiempo de este rey ocurrió la leyenda de la campana de Huesca.

El 11 de agosto de 1137 entrega los “honoros” del reino de Aragón a Ramón Berenguer

Murió en 1138, terminando la dinastía masculina de Aragón.



LINEA SUCESORIA DEL CONDADO DE BARCELONA

Otger Golant o Catalo, príncipe alemán, entra por Pallars y Ribagorza, en tiempos de Garcia Ximenez de Aragón, año 732, muere en 735 dejando como cabeza a Dapifer de Moncada.

Carlomagno, entra en Cataluña el uno de noviembre de 791, ordenó y repartió Cataluña en nueve porciones eclesiásticas y en nueve condados civiles: Rosellon, Cerdeña, Pallars, Ampurias, Besalu, Osona, Barcelona, Urgel y Tarragona.

Don Guifrà es nombrado por Luis de Francia conde de Barcelona. En el se produce la versión de los colores de la señera, su fecha de nacimiento en 840, murió en 877.

Guifrà II el peloso, sucedió por voluntad del rey de Francia. Se produce la nominación de Barcelona como cabeza de Cataluña, siendo los condados de Rosellon y Cerdeña los primeros en aceptar y ser tributarios de Barcelona, muere en 912.

Don Miron, hijo de Guifrà el peloso, murió en 929

Guifrà III, sucedió a su padre Miron, murió en 964

En tiempos de don Borrell, primo hermano de don Guifrà, es destruida Barcelona. Reconquistada con ayuda de caballeros Franceses, funda los fueros de perajes para los acompañantes de los franceses, muere en 993.

Don Ramón Berenguer, sucedió a su padre, murió en 1017

Don Belenguer, sucedió a su padre don Ramón Berenguer, murió en 1035.

Don Ramón Belenguer, sucedió a su padre don Ramón Berenguer, creo les usatges, hasta entonces regían las leyes godas, murió en 1077, dejando como sucesor a su tercer hijo.

Don Ramón Berenguer II, cabeza de estopa, sucedió a su padre pero fue asesinado por su hermano desheredado, murió en 1083.

Don Ramón Berenguer III, sucedió a su padre, casó con doña Dulce de Provenza y trajo por dote el condado de Provenza, murió en 1131.

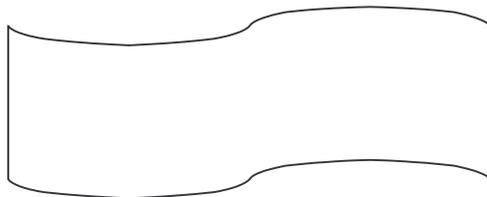
Don Ramón Berenguer IV y último, sucedió a su padre, casó en 1104 con Petronila, hija del rey de Aragón don Ramiro el monje, este matrimonio fue concluido en 1147, se acuerda que será príncipe de Aragón y conde de Barcelona, que el patrono de Aragón y Barcelona será San Jorge y el porta bandera será alférez de Aragón. El hijo primogénito será Rey de Aragón y conde de Barcelona, murió en Gerona el 13 de agosto de 1162

El 11 de agosto de 1137 don Ramón Berenguer recibe de don Ramiro el monje de Aragón el gobierno del reino, en calidad de lo que hoy sería príncipe consorte

Don Alfonso II de Aragón, sucedió a sus padres, casó con Doña Ancha, hija del Emperador de Castilla, murió en 25 de abril de 1196.

Don Pedro II de Aragón, sucedió a su Padre, casó con Doña María de Montpelier, hija del conde de Montpelier, se hizo coronar rey por El Papa, haciéndose tributario a lo que el pueblo protestó, muere en la batalla de Muret, de claro signo religioso, contra los Albigenses, en 1214.

Don Jaime I, nace el uno de febrero de 1208.



CONDADO DE ROSELLÓ

Bajo los carolingios se impuso el régimen feudal.

Los árabes lo ocupan en 720.

En el reparto que hace Carlomagno en el año 791 funda el condado de Rosellón con el vizcondado de Castellnou, noble de Canet i veuredor de Olms, siendo uno de los nueve condados independientes, dentro de la marca Hispana.

Si el orden de los condados corresponde con el de los capitanes, el primer conde sería Dapifer de Moncada.

Como era preceptivo en la época, funda también el correspondiente obispado en la ciudad de Elna.

Según la historia antigua, el Rosellón pertenecía a la antigua Cataluña de doce ciudades, doce aguas navales, doce condados y en doce vizcondados que sería: Ciudad Elna, condado de Rosellón, vizcondado de Casltellnou y agua naval de Lloret.

Una rama de los condes de Carcasona gobierna el Rosellón en el siglo IX.

En el siglo XI el condado de Rosellón con el condado de Pallars de este lado de los pirineos paga vasallaje a los condes de Barcelona.

En 1137 es un condado independiente gobernado por Gaufredo III

En 1172 Guinard II cede el condado a Alfonso I, II de Aragón que reinaba desde 1162.

El Rosellón entra en las propiedades de la corona después del testamento de Ramón Berenguer IV por lo que lo reclama el segundo hijo Sancho (padre de don Nuño).

En 1228 lo hereda don Nuño Sancho

Cumplidos los planes de Jaime I, de que todo lo de Don Nuño pasaría a la corona, a la muerte de don Nuño en 1242, pasaría a la corona

En el testamento que redacta Jaime I en 1248, lo deja con otras propiedades de la Guayana al tercer hijo habido con doña Violante, don Fernando

LA CARTA POBLA

Durante la Edad Media Castellón ya en las jornadas del CID, Rodrigo Díaz de Vivar, reinando Pedro I, entre Oropesa y el Mijares es de dominio Aragonés entre los años 1093-1103, que recibe la denominación de *Castilgone ripa di mare*

Mas tarde ya en tiempo de Alfonso II de Aragón en 1172, debido seguramente al tipo de incursiones (cabalgadas) que se hacían mutuamente entre musulmanes y cristianos, el territorio de *Fadrell* es tributario de Aragón. En 1178 el territorio de *Fadrell* es donado por El Rey Alfonso y su esposa Sancha a la Catedral de Tortosa, como dote para su sustento por motivo de su inauguración.

No obstante el poder político lo ostentaba un gobernante autóctono Musulmán llamado IBN MARDANISH entre 1145 – 1171, de 1172 a la conquista fue gobernada por los almohades, dependiente casi siempre del reino de taifas de Valencia *Sharq Al-Andalus* “este de al-Andalus”.

La donación de Alfonso II es confirmada por Jaime I por tres veces en 1224 una y 1225 dos veces.

En un sentido muy estricto, tendríamos que admitir que Castellón ciudad no ha tenido carta puebla, pues la carta-puebla a la que se hace referencia siempre es a la carta-puebla de BENIMAHOMET, que parece era una alquería dentro de lo que hoy es termino municipal de Castellón de La Plana, cuyo asentamiento se desconoce, pudiendo ser alguna alquería en torno al castillo

Se define una carta-puebla como la partida de nacimiento de un pueblo, yo le atribuiría otro valor de mucha más trascendencia. Es el punto de partida para la escritura de propiedad privada, y es en si un documento de propiedad, que en lo económico cambia el modo impositivo, y en lo ideológico supedita al individuo al lugar que ocupa, que ha llegado al momento actual de sacralización legislativa de la propiedad privada

Hago aquí un inciso, en los primeros documentos entre Ramón Berenguer **conde de los Barceloneses** y Ramiro **rey de los Aragoneses**, los documentos se redactaban en estos términos y ese era el sentido general de la época, los reyes eran reyes de los súbditos allí donde residieran no de las tierras, las cartas-pueblas tienen carácter de escrituras de propiedad, ello lleva consigo el delimitar el espacio físico, como consecuencia el hombre se hace dueño de la tierra, pero queda supeditado a quien la gobierna.

Es sabido que la formula tributaria del pueblo musulmán era comunitaria, es decir, tributaba la Alquería no cada súbdito individualmente, no había propiedad individual.

La carta-puebla marca los lindes del señorío y generalmente, no siempre, marca también los quñoneros con sus lindantes. Comprende también los derechos sobre los terrenos comunes, montes , aguas, pastos, maderas,..

Determina los tributos a pagar, así como los porcentajes por el uso de servicios comunes como molino, fragua, horno,.. que los administraba el señor por el sistema de concesión

Determina igualmente el derecho por el que se ha de regir la comunidad, las medidas y pesos, así como mercados.

Los otorgantes eran los señores del territorio, que lo habían recibido del rey, estos podían ser señores de la guerra en recompensa, Las ordene religioso militares por lo mismo, Los obispos y obispados por agradecimiento, Las ordenes religiosa o incluso conventos individualmente

LA CARTA POBLA DE CASTELLON DE LA PLANA (ver anexo I)

La concede el día 8 de marzo de 1239 don Nuño Sancho, conde del Rosellón y del castillo de Castellón, la otorga para 54 familias, para fundar una nueva villa cristiana sobre la alquería de Benimahomet, del termino del mismo castillo. Esta población no se llevó a cabo, pero sus términos sirvieron de base para el asentamiento del traslado. En ella se detallan cosas como que fueron seis los repartidores, que eran beneficiados respecto a los demás, las cargas fiscales, los derechos del molino, horno, herrería, el mercado, el régimen de acequias, las justicia,...

Dado que no hubo un repoblamiento con nuevos moradores, no pudo haber un cambio efectivo de forma de vida, ni sobre todo impositivo drástico, sino mas bien seria progresivo hasta que se efectúa el traslado.

El traslado no fue más que un cambio de residencia de la autoridad y del ente recaudador.

Por tanto se debe entender el traslado efectivo no como fecha de calendario sino como fecha de ciclo productivo.

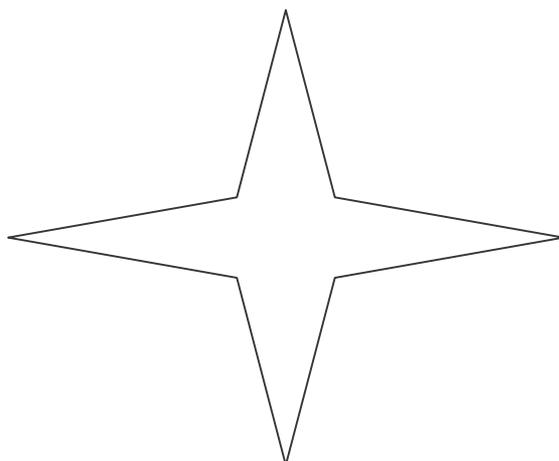
Tampoco la hoy fiesta de LA MAGDALENA era hasta 1945 la fiesta principal de Castellón, ni la ermita de la Magdalena existía en fechas de la carta pobla, no obstante, sin duda la fecha es acertada, pues une la ermita dedicada a Santa María Magdalena con la fecha del ciclo productivo de la carta pobla.

La dedicación de la ermita a santa Maria Magdalena es una consecuencia clara de cómo se adoptaban las devociones en la edad media, en 1279 se había descubierto el sepulcro de la santa en Saint Maximin, cerca de Marsella, por tanto las predicaciones sobre la santa serían frecuentes.

La ermita es en esencia una gruta que fue utilizada como aljibe, con tan solo tapiar la entrada, retirada la tapia es convertida en ermita a mediados del siglo XV (1453)

Las procesiones penitenciales al castell vell de los castellonenses, ya están documentadas desde 1375

El tercer domingo de cuaresma es la celebración en la actualidad, de fuerte componente religioso, la presiden las autoridades municipales y religiosas, que parten de La Catedral en procesión hasta las afueras de la ciudad, al llegar a las afueras se suspende el acto religioso, que se retoma al llegar a la explanada del ermitorio donde una vez dentro de la ermita se celebra misa de acción de gracias, el reto de la semana es de fiesta muy participativa, en toda clase de actos, y espectáculos



IDENTIDAD DE DON NUÑO SANCHO

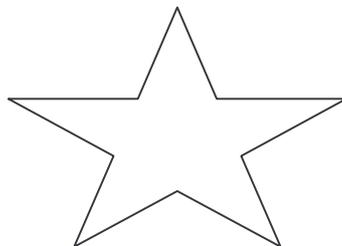
Las referencias a la fecha de nacimiento de don Nuño Sancho, para mí no encajaba el que hubiese nacido en el año 1209, pues tendría un año menos que Jaime I, por lo que traté de encontrar alguna explicación a esta fecha.

Como es sabido el reino de Valencia estaba destinado en un principio a ser integrado en el reino de Aragón, como salida al mar. En el reino de Aragón los documentos se databan por años de **la era hispana**, con la conquista de Valencia, mediante pacto, Jaime I impone la creación de un nuevo reino con legislación, casi total de Barcelona y con datación desde mayo de 1239 por **agno domini**, son bien conocidas sus diferencias con los nobles aragoneses, y por tanto la cronología en el condado de Barcelona es de **años del señor (agno domini)**. De donde la **era MCCIX(1209) sería el año del Señor 1171** y por tanto Don Nuño Sancho, cuando otorga la carta- puebla tenía 68 años (en la conquista de Valencia).

En el documento de mutuo ahijamiento entre el Rey de Navarra y Jaime I, la data es de forma doble por regirse Navarra por los años del señor, es decir la data es **2-II-de la era MCCLXIX(1269) y 2-II- del año del señor 1231**.

Nuño Sancho, En 1216 contrajo matrimonio con Petronila de Bigorra. Habiendo quedado viudo se casa de nuevo con Teresa López, quedando viudo de esta en 1240.

En 1240 al quedar viudo, pasa a ELNA en la Guayana a un monasterio y en 1242 muere.



CONTRIBUCIONES DE ÑUNO SANCHO A LA CORONA

Bernardino Gomez Miedes, en LA HISTORIA DEL MUY ALTO E INVENCIBLE REY DON JAIME (1584) dice respecto a los partidarios de D. Jaime.

Pues como por haver muerto el Rey sin hazer testamento, quedasen las cosas de los Reynos confusas, y muy turbadas, a causa de no haver sucesor nombrado, don Nuño Sánchez primo hermano del Rey, e hijo del Conde don Sancho, y don Guillén de Moncada, y don Guillén de Cardona (a los cuales no quiso aguardar el Rey, y llegaron ya muerto el al exercito) (se refiere a la batalla en la que muere don Pedro) con otros principales de los reinos, se juntaron y determinaron que por los movimientos que por faltar Rey se podian seguir en los pueblos,....., se diese con toda presteza la sucesión, y declarasse Rey el Infante don Jaime, hijo unico del muerto.

Es de resaltar algunas consideraciones. Primero que Don Nuño es claramente primo de don Pedro, que es una persona adulta, que participa con otros nobles en la decisión y es partidario de Don Jaime aun en contra de sus propios intereses y en contra de su propio padre don Sancho.

Cuando don Alfonso comienza su reinado(1162), es Rey de Aragón y Conde de Barcelona, no recibe el condado del Rosellón más que como vasallaje, pues hasta 1172 no pasa a estar entre las propiedades de la corona.

Don Sancho, hermano de don Alfonso, pretende en este momento el Condado del Rosellón, que no conseguirá hasta mas tarde.

A la muerte de Alfonso, sucede su hijo Pedro II como rey de Aragón y conde de Barcelona, el segundo hijo Alfonso hereda La Provenza y el tercer hijo varón don Fernando entra en religión.

A la muerte de Pedro sin testamento y siendo su hijo D. Jaime un niño de cinco años, surgen las disputas por el trono:

- Por un lado los partidarios de Jaime, como hijo legítimo e indiscutible, apoyado por nobles.
- En segundo lugar D. Sancho intitulado Conde de Rosellón, hermano de Alfonso I y tío por tanto de Pedro, el padre de D. Jaime.
- Y en tercer lugar D. Fernando que está dispuesto a dejar los hábitos, que es hermano de Pedro .
-

Tenemos tres generaciones disputándose el trono: La generación del abuelo de Jaime I, con D. Sancho. La de su padre con D. Fernando y él mismo.

Hecha la proclamación se decide que don Jaime cese bajo la protección del Conde Monfort, a cuya custodia lo había dejado Don Pedro por el divorcio de Doña Maria y todas sus desavenencias.

Entre la oposición del conde , la situación de los reinos, los problemas de la iglesia con los Albigenses, no resuelve la situación actual del Rey hasta que no

tiene ocho años y es proclamado Rey en Lérida y destruidos los sellos de su antecesor.

La situación a la que pasa es otra vez a un presidio similar, esta en manos de Monredon en Cataluña y se nombra gobernador del reino a don Sancho, quien con este nombramiento y el reconocimiento de su derecho al Condado de Rosellón, más el hecho de no tener el apoyo ni de su propio hijo, cesa en su reivindicación.

Don Sancho con su nefasta gestión llevó a los reinos a la ruina, siendo necesario imponer el impuesto de boyage (que solo se ponía en situación de guerra) para mantener al Rey en su cautiverio.

Don Nuño está integrado plenamente en este ambiente, y está plenamente identificado: Es hijo de don Sancho conde de Rosellón, nieto del conde don Ramón Berenguer IV, primo carnal de don Pedro (padre de don Jaime, es por tanto de la dinastía de la casa de Barcelona, por tanto sus posesiones son de realengo).

En 1213 D. Nuño tiene su ejercito y está dispuesto para ir con El Rey D. Pedro a Muret, donde muere don Pedro, por otra imprudencia propia de don Pedro, que le costó la vida por no esperar a sus aliados. Su asesino fue el Conde Monfort, que era el general del ejercito de la Iglesia, en contra de los Albigenses, por este cargo y excusa el Conde Monfort atacaba a los demás condados de la guayana, por lo que Don Pedro le declara la guerra.

En la proclamación de D. Jaime toma decisiones junto a otros nobles.

En 1216 se casa por primera vez.

En 1220 acude al Rey para que intervenga por los atropellos que el Vizconde de Bearne hace en el condado de Rosellón.

Participa con el Rey en la toma de Cervelló al conde de Moncada, Vizconde de Bearne, en 1222.

Tuvo un extraño comportamiento en la estratagema que montó don Fernando para encarcelar al rey en La Suda de Zaragoza, pues no le advirtió de la trama.

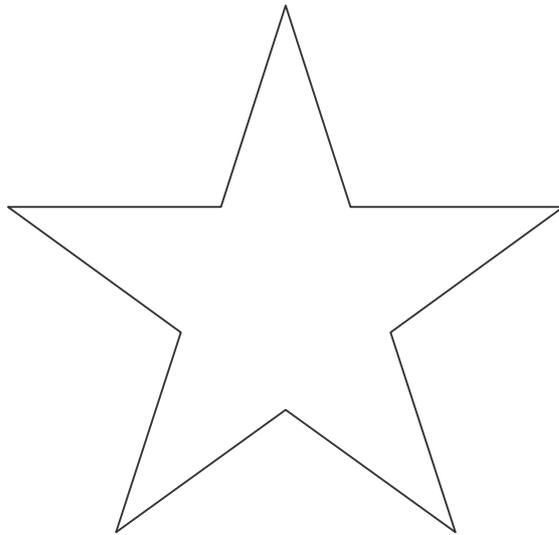
Los atropellos del Vizconde de Bearne, surgen de una disputa por un halcón entre Don Nuño y Don Guillén de Moncada Vizconde de Bearne, esto trae consigo una larga lucha y varias guerras, por un simple préstamo de un halcón.

Por estas fechas es uno de los Mayordomos del Rey junto con don Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarrazín.

Las desavenencias con Don Fernando son totales y el Rey le insta a que termine.

En 1228 había sucedido por la muerte de su padre en el condado de Rosellón y entra en el consejo del Rey

Al traducir literalmente la crónica de las cortes de Monzón de 1236, El Rey identifica a don Nuño Sánchez, como nuestro pariente; mientras a don Fernando lo identifica como nuestro tío abuelo, lo que debe considerarse un parentesco más lejano que primo, como se suele afirmar, pues de quien era primo don Nuño es del padre de Jaime I, don Pedro.



CONTRIBUCIONES EN LA CONQUISTA DE MALLORCA

Toma parte en la guerra de Mallorca, con ejército a su costa, a demás de proclamar la guerra en sus dominios para que cualquiera que quisiera se apuntase a participar en otros ejércitos.

Es nombrado antes de la partida, juez para el reparto, que siempre trae consigo sus problemas y demandas.

Por unas diferencias con el Vizconde de Ampurias y con don Ramón de Moncada, ellos se adelantaron en una batalla en la que murieron por no ser suficiente fuerza, librándose él de morir con ellos.

Asiste junto al Rey al sepelio.

Remedia el problema del agua que habían cortado los moros, matando al moro Infantillo, siendo efusivamente felicitado por el Rey.

Va de embajador ante el Rey de Mallorca Retabobibe para una tregua en la que este ofrece partir la isla, a lo que no puede acceder don Nuño y logra la rendición. Pretende que haya clemencia en la toma, pero se queda solo en el consejo.

Mallorca es tomada a saco el 24-XII- 1228, incluso con la voluntad del Rey.

Acompaña al Rey en la detención de Retabobibe.

Es el encargado de supervisar toda la isla después de la victoria, esta tarea tuvo que dejarla por la peste que se declara en la isla y sobre todo en la ciudad, y es nombrado árbitro con otros en el reparto entre los capitanes.

Es nombrado capitán de los ejércitos en Inca.

De vuelta en Tarragona toma licencia para visitar su condado, estamos por el año 1233.

Toma parte como General de la armada real en la toma de las islas de Ibiza y Formentera, pasando por las Columbretes, haciendo esta guerra para el Arzobispo de Tarragona con el beneplácito del Rey, inmerso ya en la conquista del reino de Valencia. El Rey le pone por condición al Arzobispo que ha de hacer la conquista en menos de diez meses.

El Arzobispo de Tarragona no ve peligro en que Don Nuño sea el General de la armada, por estar muy delgado y ser de mucha edad.

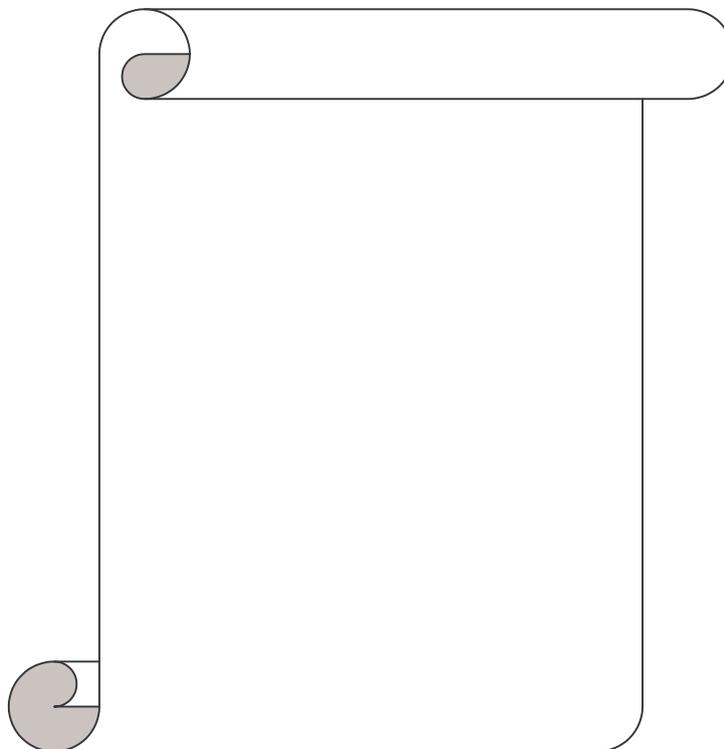
Conquistada Ibiza es repartida en cuatro partes, una para el rey, otra para el Arzobispo, la tercera para don Nuño y la cuarta para don Pedro de Portugal, las dos últimas porciones pasarían mas tarde a la corona.

Por este tiempo se movieron ciertas diferencias entre Don Nuño y el Rey por los condados de Cerdaña y Conflent, cedidos por don Ramon Berenguer a don Sancho así como otros hechos por don Alfonso a Doña Sancha, madre de don Nuño. Las cosas se complican por una y otra parte, por lo que se nombra un árbitro que resuelva entre lo que pide Don Nuño y las alegaciones de Don Jaime. Pero llegado el momento del arbitraje el Rey toma la decisión de aceptar todas las demandas de Don Nuño.

Por que siendo tan mayor y sin hijos y habiendo hecho tantos y tan buenos servicios al Rey, a su muerte todas estas propiedades volverían a la corona, por lo que es bueno que las disfrute por el resto de su vida.

Le dio además posesión de villas y lugares en Mallorca donde funda la **Real Abadía** bajo la orden del Cister, *por ser Don Nuño nacido de sangre real y por sus heroicos y esclarecidos hechos es merecedor de tal corona.*

No toma parte en la toma de Burriana por estar con el Arzobispo de Tarragona tomando las islas de Ibiza y Formentera.



CONTRIBUCIONES EN LA CONQUISTA DE VALENCIA

Al traducir literalmente la crónica de las cortes de Monzón de 1236, El Rey identifica a don Nuño Sánchez, como nuestro pariente; mientras a don Fernando lo identifica como nuestro tío abuelo, lo que debe considerarse un parentesco más lejano que primo, como se suele afirmar.

En la toma de Valencia don Nuño es un Caudillo de los más ancianos y principales del ejercito.

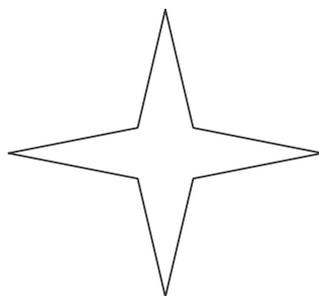
Es elegido junto a Ramon Berenguer de Ager, para recibir al sobrino de Zaen, Abuhamat, cuando viene a pactar secretamente la rendición de Valencia.

Es elegido por los demás capitanes, para quejarse de los pactos con el sobrino de Zaen.

Es el elegido por el rey para darles las explicaciones del pacto.

Es el encargado por el rey, de hacer saber los tres repartos de Valencia, y también es quien trasmite al rey la exigencia de los capitanes, de que garantice estos repartos por escrito.

Cuando en 1239, mayo se redactan los **fueros** de Valencia y al no haber habido toma a saco, los nobles estaban descontentos por ello con el Rey, Don Nuño ya ha recibido Castellón, porque figura como uno de los pueblos donados, ya es muy mayor, unido a que no hay pobladores suficientes, como no se cumple la premisa de repoblación durante los dos años siguientes, Castellón queda nuevamente en la corona.



CONQUISTA DE VALENCIA, II parte

Sin duda no hay una sola clave para comprender la conquista de Valencia, concurren varias. Por un lado, la débil posición de Sait Abuseyt rey de Valencia al no aceptar la reunificación islámica, promovida en el reino de Murcia IBN HUD. Esta debilidad es aprovechada por el noble Zaen, que le arrebató el poder, con ello Abuseyt busca refugio en El Rey don Jaime, exiliándose en sus propios dominios de la cuenca del Palancia y la zona del Alcalaten, estos acontecimientos ocurren en 1229.

Cuando El Rey por su ardor cerca Peñíscola es 1225, fracasando en el intento, Abuseyt, que parece ser en alguna ocasión tuvo la intención de bautizarse y que no está dispuesto a la reunificación del Islam, teme al Rey y le pide treguas, las cuales le van muy bien al Rey por encontrarse con pocas fuerzas para continuar el asedio.

Así las cosas monta su propia estrategia, ofrece protección a Abuseyt, a cambio le pide el vasallaje de seis ciudades limítrofes con Cataluña y Aragón, en este pacto con el Rey además de tributarias se ha de nombrar alcaide cristiano, entre ellas están Peñíscola, Segorbe, Morella, Cullar, Alpuente y Jérica, pero esta si es talada cuando el ejército va de Teruel para Burriana, por que Zaen le envió mil quinientos soldados para intentar detener la marcha de Jaime I, no así Segorbe, ni es necesario después conquistar Peñíscola, que se entrega,

Pero lo más interesante es que le asigna un Espía que es Don Blasco de Alagón, que le acompañará constantemente y tomará nota de todas las ciudades.

Don Blasco es uno de los señores más importantes de Aragón. El tiempo que pasa con Abuseyt algunos historiadores lo han considerado como de distanciamiento con el rey, lo cual no es así, aunque el rey no está dispuesto a que siga engrosando su poder, y le hace la jugada de Morella.

Con los datos de Don Blasco, El Rey decide tomar Morella antes que Burriana, en contra de la opinión de don Blasco. Para convencerle le promete entregársela, lo cual para don Blasco es muy fácil por tener buenos contactos dentro. El Rey no se fía y monta la fórmula para ser él quien tome posesión de Morella en vez de Don Blasco.

Una vez conseguido que don Blasco cediese al Rey la ciudad de Morella, dicho más certeramente, privado don Blasco de tomar posesión y obligado a que entrase como conquistador don Jaime, se dispuso a preparar ejército para emprender la conquista de Valencia.

DON XIMEN PEREZ DE “ARENOS”

Antes de convocar cortes en Teruel, trató de apaciguar algunas diferencias en las villa limítrofes con Castilla y de paso dio a don Blasco la ciudad de Sástago, con lo que se convirtió en el principal señor de Aragón después del Rey. En estas cortes se juntaron Los Vicarios de las órdenes del Temple, de Calatrava, del Hospital, de Ucles, todas ellas tenían fundaciones en Aragón, entre los señores se juntaron Don Pedro Azagra de Albarraz in y DON XIMEN PEREZ DE “TARAZONA”, a quien después el Rey hizo merced de La Baroria de Arenos, también se juntó el Obispo de Zaragoza Don Bernaldo Montagut, además gentes de Teruel, Calatayud y Daroca, En total doscientos caballos y quinientos infantes para emprender la toma de Burriana.

El único intento de conquistar el reino de Valencia hasta este momento había sido el cerco a Peñíscola, en aquella ocasión le vino muy bien que Abuzeyt le pidiera treguas, pues tanto para Peñíscola como ahora para Burriana no contaba con todo el apoyo de los nobles, ni de Aragón y mucho menos de los de Cataluña, y aun menos de los concejos de las ciudades, pues de Cataluña tan solo dos ciudades dan su apoyo, Lérida y Tortosa.

Algunos historiadores consideran que las conquistas interesan más cuando los musulmanes son vecinos, es el caso de Navarra que se queda fuera de la reconquista al no tenerlos de vecinos y en este caso a los catalanes no les afecta tanto pues entre El Ebro y el Cenia es de dominio aragonés entre 1176 a 1284, por el tratado de Cazorla 1176.

Bajan por la cuenca del Palancia talando las ciudades más importantes, excepto Segorbe que por los acuerdos con Seyt Abuseyt de las ocho ciudades, ya era tributaria del Rey.

Don Ximen en la toma de Burriana aun es “Tarazona” donde con las dificultades que se dieron, trató de persuadir al Rey de retirarse influenciado con otros por el Abad don Fernando (el tío del Rey).

No obstante haber estado desanimado en algún momento, Don Ximen con Don Guillén de Mompelíer y sus soldados fueron los que junto al Rey arrimaron las Máquinas al muro e hicieron el boquete por donde se tomó la ciudad. Como el ejército no era suficiente, Don Fernando seguía desanimando a los capitanes, los de Burriana esperaban la ayuda de Zaen, rey de Valencia, El Rey tomó la iniciativa de ponerse como uno más y dando pelea noche y día logró que se rindieran el 24 – VII- 1233, pactando saliesen sin ser molestados para la villa de Nules.

En un principio quedan guardando la villa gente del ejército hasta que es nombrado don Pedro Cornel, pues el Rey tenía especial interés en defenderla, para que fuese su sede para la toma de Valencia.

Vuelto el Rey para Aragón y arregladas las cosas, pasa por Peñiscola que se le entrega, siendo otra de las ciudades de Seyt Abuzeit, de aquí parte por la costa y toma Pulpis y Castellón de Burriana, Borriol, Las Cuevas y Villafames por este orden, por lo que demuestra la barrera natural que suponía el Mijares, en esta ocasión el capitán del ejercito es don Ximen de Urrea.

En la ocasión en que el Rey, estando en el Puig preparando la toma de Valencia, hace un viaje a Cataluña para buscar más fuerzas, pasa el Mijares por junto al pinar de Castellón, adentrándose por él hasta Oropesa, donde pasa la noche, este paso estaba cor las proximidades del actual puente.

Con la merced que hace a Don Blasco de Alagón, de la ciudad de Morella, reservándose para sí la torre más alta y fuerte del castillo y que presidiese como alcaide de ella Don Ximen de Tarazona o don Fernando Díaz. Hechas estas mercedes y solucionados otros asuntos, tomaron un respiro El Rey, Don Blasco y Don Ximen en que se deleitaron en recordar la toma y estado de Las islas, en cuya guerra Don Ximen había tenido cargos, y sintiéndose satisfecho el Rey, Don Ximen le advirtió de la poca capacidad de Don Pedro de Portugal, que era el gobernador de las mismas.

Cuando el Rey emprende la toma de Valencia estando en El Puig, Don Ximen está en Zaragoza y ante la escasez de medios el Rey le reclama que compre cincuenta caballos escogidísimos, lo cual hace Don Ximen y los envía cada uno con su correspondiente lacayo.

Una vez cercada Valencia con un formidable ejercito, en él se encuentra Don Ximen Perez de Tarazona con ciento treinta caballos.

Cuando en los antecedentes de la rendición, sale el sobrino de Zaen, Abuhamat para pactar con el Rey, escoltado por Don Nuño con Don Ramon Berenguer de Ager, *de los mas ancianos y principales del ejercito*, ante un desacato de Abuhamat, Don Ximen Perez Tarazona, obtiene licencia para un desafío y sale mal parado siendo derribado del caballo.

Hecha la repartición de las casas, el Rey nombra a don Assalid Gudar letrado, a Don Ximen Perez Tarazona Vicecanciller y dos nobles de Aragón para el reparto de los campos.

Ante el viaje que el Rey tenía que hacer a la Guayana, dispuso todo para la estabilidad de Valencia, figurando Don Ximen Perez Tarazona como principal del ejercito y del consejo real.

Pactada la entrega de Xativa, el Rey vuelve para Valencia donde nombra Gobernador a DON XIMEN PEREZ DE ARENOS (este ya poseía la baronía de Arenos de donde toma su familia el renombre).

Don Ximen acompaña al rey en su visita a Alfonso X de Castilla, que se celebra en Almansa (Azmira), en este encuentro es la primera vez que don Alfonso ve a doña Violante su suegra.

Jura fidelidad al rey en las disputas que su hijo Don. Alfonso tramaba por los reinos, celebrando cortes generales para Aragón y Cataluña en Alcañiz, juran don Guillen y don Pedro de Moncada, don Pedro Cornel, Don Guillén de Entesa, don Garcia Romeu, don Ximen Foces, don Ximen Perez de Arenos, don Sancho Antillon, don Pedro y Don Martín de Luna, prometiéndoles les recompensaría en lugar y cada caso.

En la expulsión de los moros de Valencia por el alzamiento de los partidarios de Alazarch, Don Ximen es camarero mayor y los recibe cuando le solicitan salvoconducto para estar seguros en la partida, este lo logra del rey y son escoltados hasta el reino de Murcia.(1250)?

Don Thomas Santcliment, don Ximen Perez de Arenos, don Guillén Sazala y don Arnaldo Boscan, forman un tribunal por ser hombres en guerra y letras bien ejercitados, para sentenciar sobre la pretensión del Rey a presidir el gran SENESGAL DE CATALUÑA por estar en desuso, y su sentencia fue que *como suprema dignidad del reino se divia semejante cargo de presidir y que su derecho ni por uso ni por abuso se podia perder.*

Conquistada la villa de Biar, el Rey da por terminada la conquista del reino de Valencia. Antes recibe de Don Ximen Pérez de Arenós *Castralla, pueblo grande y bien puesto, cercano a Bihar*, pertenecía a Don Ximen por ser yerno y heredero de Seit Abuzeyt, del que fue Castalla. A trueque le entregó Chelva y villa Marchant. Don Ximen está casado con Doña Alda, hija de Seit Abuzeit y de una noble aragonesa, con la que se casó al bautizarse.

De esta manera el Rey acabó definitivamente la conquista, con constancia, prudencia, armas y buena industria, sojuzgando debaxo un Reino, la tres regiones. La de los Contestanos que toma desde Xucar hasta el reyno de Murcia, de los Edetanos, desde el rio Idubeda, dicho Millás, y la de los Ilerdones, del mesmo Millas, hasta los limites de Cataluña.(Gomez Miedes,La historia del muy alto e invencible Rey don Jaime I,1584)

Don Ximen es Camarero mayor del Rey en la expulsión de los moros del reino de Valencia, a él acuden solicitando pactos para no ser expulsados, pero que él no puede pactar por expresa orden del Rey.

DOCUMENTO DE TRASLADO

El texto traducido literalmente dice así:

Sepan todos que Nos, Jaime por la gracia de Dios, Rey de Aragón, Mallorca y Valencia, Conde de Barcelona y de Urgel y señor de Montpellier, por Nos y los nuestros, damos licencia e integra potestad a Vos dilecto nuestro don Gimeno Pérez de Arenós, lugarteniente nuestro en el Reino de Valencia, para que podáis cambiar la villa de Castellón de Burriana a cualquier lugar que os parezca, dentro del término del mismo castillo de Castellón. Concediendo que todos los pobladores que en dicha villa habitasen o en ella tuviesen casas y huertos, tengan los mismos y los sucesores de ellos perpetuamente francos y libres sin ningún censo, tributo, uso, servicio y cualquier otra exacción, la cual a nosotros y a los nuestros o a otras personas por las mismas casas y huertos nunca a pagar estén obligados.

Dado en Lérida, a 8 de Septiembre del año del Señor de 1251.

(pergamino num. 4.498 del feudo de Poblet. Archivo Histórico Nacional)

CONCLUSIONES

A pesar de mi búsqueda de comentarios y escritos sobre la época, no he encontrado ningún autor que tenga en cuenta la doble datación, por un lado la **era hispana** de Aragón y del otro **años del señor** del condado de Barcelona; alguna vez he encontrado **era del señor**, lo que me parece induce a error, y se pueden interpretar **años de la era del señor (para mi, expresión incorrecta)** por **años del señor**, cuando hay un desfase de 38 años

Si alguien encuentra que Nuño Sancho nace en 1209, sin más y no tiene en cuenta si es era o año, nos encontraríamos con que tendríamos que aceptar que con cuatro años tomo decisiones tan importantes como participar en el consejo de nobles que deciden apoyar la sucesión de Jaime I.

Tendremos que aceptar que con 21 años el Arzobispo de Tarragona nos lo describa con persona mayor y delgado en la toma de Ibiza

Tendremos que aceptar igualmente que Jaime I diga que al ser una persona mayor y haber hecho tantos servicios a la corona y no tenga descendencia, dejémosle que disfrute de las propiedades que nos reclama, pues a su muerte volverán a la corona. Téngase en cuenta ante este comentario que don Nuño sería un año menor que Jaime I

Tendremos que aceptar que se casa por primera vez con siete años, y con treinta y uno por segunda vez, que se moriría con treinta y tres

Aceptemos que Don Nuño Sancho, nace en LA ERA HISPANA 1209, **Año del señor 1171**. Que cuando aparece en la escena política de este trabajo en Muret con ejército a su cargo es el año 1212 era hispana 1250. Que si hoy nos rigiésemos por la era hispana estaríamos en la era 2041

Muchas de las donaciones a los nobles se hacen antes de la toma de Valencia, por un lado para animar a los combatientes y por otro para atraer a los indecisos, es sabido que los de los consells de las villas de Cataluña llegan los últimos, por lo que han de situarse en el frente más peligroso, por norma de guerra.

En 1247 tan solo Burriana y Valencia están repobladas por cristianos. No parece estén muy interesados los cristianos debido a que los musulmanes siguen en sus casas y por supuesto son mayoría y si no está la ciudad constituida hay miedo.

Tan solo las ciudades de las que fueron expulsados los musulmanes, fueron repobladas de inmediato.

Repoblación fue lenta y la fecha de las carta-pueblas no tiene que ser ni punto de partida y punto final en las repoblaciones, tan solo son el momento oficial de cambio de lugar de la sede administrativa

Sin duda esta fue la razón por la que Castellón no se repobló por la Carta-Puebla de Don Nuño en 1239.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Municipal de Castellón
Archivo General del Reino de Valencia
Antonio Ubieto Arteta (1977). Dos Actitudes ante la conquista de Valencia
- Antonio Ubieta Arteta (1977) La Creación de la Corona de Aragón
Bernardo Mundina (1988) Historia Geografía y Estadística de la Provincia de Castellón
- Carmen Aranegui Gascó (1996), Edicions Alfons el Magnànim, Els Romans a les Terres Valencianes
- Cristofol-A. Trepatal (1991), Editorial Barcanova, L' hora del Cister
DD. AA. (1999). La Ciudad de Castellón de La Plana. Castellón: Graphic Group, S.A.
- Esteve Gilabert Bruniquer (1885) Antigua Fundación y Cristianisme de la Ciudad de Barcelona
- Fernández de Mesa, Thomas Manuel (1755). Tratado Legal y Político de Caminos Públicos y Posadas: Valencia Joseph Thomas Lucas
- Gomez Miedes, Bernardino (1584). La Historia del Muy Alto e Invencible Rey Don Jaime de Aragón. Valencia: Viuda de Pedro Huerte
- Joan Campàs (1992), Editorial Barcanova S. A. La creació dun Estat feudal
- Joseph Miquel Francés, Edita Junta de Fiestas, Los orígenes de la devoción a la Magdalena en Castellón
- Olave y Diez, Serafín (1875). Constituciones Forales. Madrid: Impresores de Cámara de S.M.
- Peter Kriedte (1986), Editorial Crítica, Feudalismo Tardío y capital mercantil
- Pierre Guichard y José Sánchez Adell (1984). Boletín de La Sociedad Castellonense de Cultura, Colección de Cartas Pueblas, Abril-Diciembre 1983
- Salvat Editores (1972) Diccionario Enciclopédico
- Sanchez Adell, José (1993) Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, El Llibre de Privilegis